

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL**

APRUEBA FINANCIAMIENTO ADQUISICION DE PREMIOS PARA PROGRAMA "ACTO COMUNAL NATALICIO DE DON BERNARDO O'HIGGINS" DE LA ESCUELA F-1015 DE POLCURA.

HUEPIL, 17 DE AGOSTO DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2370 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 167 de fecha 09 de agosto de 2017, emanada por el Director (R) del DAEM Don Cristian Osés Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Oficio N° 79 de fecha 31 de julio de 2017, emanada por Doña Ruth Fontalba Padilla Directora de la Escuela F-1015 de Polcura, donde solicita la adquisición de premios para programa "Acto Comunal Natalicio de Don Bernardo O'Higgins", a realizarse el día 18 de agosto de 2017.
- Programa "Acto Comunal Natalicio de Don Bernardo O'Higgins" de la Escuela F-1015 de Polcura.
- Estos premios se compraran por Catálogo Electrónico Convenio Marco y por Suministro.


CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar la adquisición de premios para programa "Acto Comunal Natalicio de Don Bernardo O'Higgins" de la Escuela F-1015 de Polcura.
- La posibilidad de financiar la adquisición de premios para programa "Acto Comunal Natalicio de Don Bernardo O'Higgins" de la Escuela F-1015 de Polcura.

DECRETO:

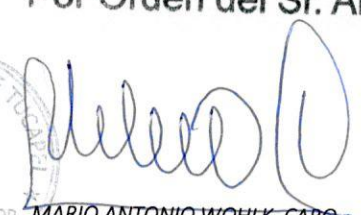
- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento de la adquisición de premios para programa "Acto Comunal Natalicio de Don Bernardo O'Higgins" de la Escuela F-1015 de Polcura a realizarse el día 18 de agosto de 2017, por un valor de \$ 135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 24.01.008 Premios y Otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1015 de Polcura.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde




MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPN/CM/DA/SPM/gdc